

19/04/2012

San Bernardo: Fiscalía logra internación provisoria de menor imputado por homicidio frustrado en contra de carabinero

El fiscal jefe de la Fiscalía de Flagrancia de la Zona Metropolitana Occidente, Gamal Massú, formalizó esta mañana la investigación en contra de un menor de 16 años de iniciales K.A.C.M, quien de acuerdo con antecedentes de la investigación, dentro de ellos, informes de lesiones, pericias químicas, fotografías y testigos de los hechos, habría disparado a un subteniente de Carabineros tras arrebatarle su arma de servicio.



Conforme se expresó en la audiencia pública de control de detención, los hechos ocurrieron en la madrugada del miércoles en la comuna de San Bernardo, cuando el imputado conducía un vehículo con encargo por robo en compañía de otro menor de 15 años de iniciales D.E.G.R. Según los antecedentes de la investigación, personal policial que se encontraba de patrullaje en la zona inició la persecución del automóvil robado marca Nissan en la intersección de Padre Hurtado con Balmaceda, la cual finalizó a varias cuadras del lugar cuando éste impactó un árbol. En ese momento, el menor K.A.C.M resultó detenido tras un forcejeo en el cual le habría arrebataado el revólver al subteniente y efectuado un número aún no determinado de disparos con el armamento institucional, uno de los cuales se alojó en su zona inguinal. En tanto, el otro menor se dio la fuga, siendo detenido horas más tarde en su domicilio.

Ambos fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía de San Bernardo durante la jornada de ayer, pero se resolvió ampliar su detención hasta el día de hoy, en espera de otros antecedentes y los resultados de las pericias encargadas.

Tras escuchar los argumentos de la Fiscalía Occidente, el magistrado decretó la internación provisoria del menor de 16 años imputado por los delitos de homicidio frustrado a carabinero en ejercicio de sus funciones, lesiones leves en contra de otro funcionario policial y receptación, en tanto que el menor de 15 años que lo acompañaba fue formalizado por el delito de receptación y quedó con medida cautelar de sujeción a la autoridad. El plazo de investigación se fijó en 80 días.